

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía DI-CHEM DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 654.069,96, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1193 de 08 MAR. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 673.980, está dividido en 673.980 acciones de US\$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 1'347.960.

Quito, 08 MAR. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2014586/A.C.

PANY, ubicada en las calles Octavio Chacón Moscoso y 1ra. Transversal, Parque Industrial Machángara de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay;

Que la solicitud en referencia cumple con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

Que la Intendencia Nacional de Supervisión de Instituciones Financieras ha emitido el respectivo informe favorable, contenido en el memorando No. IN-SIF-2001-0401 de 8 de marzo del 2001; y,

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al CITIBANK el establecimiento de una ventanilla de extensión de servicios que funcionará dentro de las instalaciones de la compañía ECUADOR BOTTLING COMPANY, ubicada en las calles Octavio Chacón Moscoso y 1ra. Transversal, Parque Industrial Machángara de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, la misma que funcionará sujetándose a las normas y procedimientos general que determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y a las que expida esta Superintendencia.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR al CITIBANK para que, a través de la ventanilla de extensión de servicios cuyo establecimiento se autoriza con la presente resolución, preste los servicios acordados en el convenio suscrito con la administración de ECUADOR BOTTLING COMPANY

ARTICULO 3.- DISPONER que el CITIBANK publique la presente resolución, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca y haga llegar a este despacho un ejemplar del periódico en el que se haya realizado tal publicación.

ARTICULO 4.- CONFERIR al CITIBANK el Certificado de Autorización para la citada ventanilla de extensión de servicios.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del dos mil uno.

Alejandro Maldonado García
SUPERINTENDENTE DE BANCOS, SUBROGANTE

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de marzo del dos mil uno.

Julio Maya Rivadeneira
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Certifico que es fiel copia del original

Dr. Julio Maya Rivadeneira
SECRETARIO GENERAL
14 MAR. 2001

pv/9350a.7

R. DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DE PRIMER
TRIBUNAL DE MENORES DE
PICHINCHA

AL SEÑOR - SEGUNDO LEONARDO MUÑOZ TITUANA, le hago saber de la presente demanda de aumento de pensión

EXTRACTO -

PETICION: AUMENTO DE PENSION DE ALIMENTOS # 102036

RECLAMADO: SEGUNDO LEONARDO MUÑOZ TITUANA

PETICIONARIO: LUZ MARIA CABASCANGO

TRAMITE: ESPECIAL

MENORES: JENNY MARIBEL Y ROBERTO CARLOS MUÑOZ CABASCANGO

CUANTIA: 960 DOLARES (\$/24.000.000.00)

JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

PROVIDENCIA

PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, a 08 de marzo del 2001 a las 14h00 - VISTOS: Avocamos conocimiento de la presente causa, en lo principal, la demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, por desconocer el actual domicilio del señor SEGUNDO LEONARDO MUÑOZ TITUANA de conformidad con la declaración juramentada que obra de autos, se dispone citar al señor SEGUNDO LEONARDO MUÑOZ TITUANA por la prensa, publicación que se hará del extracto de la demanda de aumento de pensión de alimentos y esta providencia, en uno de los diarios de mayor circulación del país, su cumplimiento el término de ocho días, no ha comparecido el citado, se seguirá el trámite en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial y agréguese la documentación al proceso # 102036 - CITESE Y NOTIFIQUESE.

I) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

II) - Dr. GONZALO IRIGOYEN PRESIDENTE - I) - Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO F) - DRA. ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA - II) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO

EXTRACTO JUDICIAL

ACTORA: Blanca Susana Dutañ Paucar

DEMANDADO: Marco Vinicio Toapanta Fernandez

CAUSA: Autorización de salida del país.

MENORES: Edison Mauricio Toapanta Dutañ

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito 8 de marzo del 2001, las 11h40 - VISTOS: En virtud del sorteo legal avocamos conocimiento de la presente causa.

En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto la actora bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado se dispone citar por la prensa al señor MARCO VINICIO TOAPANTA FERNANDEZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que dentro del término correspondiente concurra a este Tribunal y exprese su voluntad u oposición a la autorización de salida del país al menor EDISON MAURICIO TOAPANTA DUTAN de no hacerlo se procederá lo que en derecho correspondiera en rebeldía del demandado, agréguese al proceso la documentación adjunta, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. CITESE Y NOTIFIQUESE: Dr. Arturo Márquez, Presidente. I. Dr. Anibal Ramos V. Medico. I. Lda. Elena Salto V. Educadora. I. Ab. Esteban Pantoja. Secretario.

Hay un sello aj/2014512/A.C.

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTORA: Blanca Susana Dutañ Paucar

DEMANDADO: Marco Vinicio Toapanta Fernandez

CAUSA: Autorización de salida del país.

MENORES: Edison Mauricio Toapanta Dutañ

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito 8 de marzo del 2001, las 11h40 - VISTOS: En virtud del sorteo legal avocamos conocimiento de la presente causa.

En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto la actora bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado se dispone citar por la prensa al señor MARCO VINICIO TOAPANTA FERNANDEZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que dentro del término correspondiente concurra a este Tribunal y exprese su voluntad u oposición a la autorización de salida del país al menor EDISON MAURICIO TOAPANTA DUTAN de no hacerlo se procederá lo que en derecho correspondiera en rebeldía del demandado, agréguese al proceso la documentación adjunta, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. CITESE Y NOTIFIQUESE: Dr. Arturo Márquez, Presidente. I. Dr. Anibal Ramos V. Medico. I. Lda. Elena Salto V. Educadora. I. Ab. Esteban Pantoja. Secretario.

Hay un sello aj/2014512/A.C.

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTORA: Blanca Susana Dutañ Paucar

DEMANDADO: Marco Vinicio Toapanta Fernandez

CAUSA: Autorización de salida del país.

MENORES: Edison Mauricio Toapanta Dutañ

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito 8 de marzo del 2001, las 11h40 - VISTOS: En virtud del sorteo legal avocamos conocimiento de la presente causa.

En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto la actora bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado se dispone citar por la prensa al señor MARCO VINICIO TOAPANTA FERNANDEZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que dentro del término correspondiente concurra a este Tribunal y exprese su voluntad u oposición a la autorización de salida del país al menor EDISON MAURICIO TOAPANTA DUTAN de no hacerlo se procederá lo que en derecho correspondiera en rebeldía del demandado, agréguese al proceso la documentación adjunta, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. CITESE Y NOTIFIQUESE: Dr. Arturo Márquez, Presidente. I. Dr. Anibal Ramos V. Medico. I. Lda. Elena Salto V. Educadora. I. Ab. Esteban Pantoja. Secretario.

Hay un sello aj/2014512/A.C.

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTORA: Blanca Susana Dutañ Paucar

DEMANDADO: Marco Vinicio Toapanta Fernandez

CAUSA: Autorización de salida del país.

MENORES: Edison Mauricio Toapanta Dutañ

SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA - Quito 8 de marzo del 2001, las 11h40 - VISTOS: En virtud del sorteo legal avocamos conocimiento de la presente causa.

En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se la admite al trámite correspondiente, por cuanto la actora bajo juramento manifiesta que desconoce el domicilio del demandado se dispone citar por la prensa al señor MARCO VINICIO TOAPANTA FERNANDEZ mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que dentro del término correspondiente concurra a este Tribunal y exprese su voluntad u oposición a la autorización de salida del país al menor EDISON MAURICIO TOAPANTA DUTAN de no hacerlo se procederá lo que en derecho correspondiera en rebeldía del demandado, agréguese al proceso la documentación adjunta, téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora. CITESE Y NOTIFIQUESE: Dr. Arturo Márquez, Presidente. I. Dr. Anibal Ramos V. Medico. I. Lda. Elena Salto V. Educadora. I. Ab. Esteban Pantoja. Secretario.

Hay un sello aj/2014512/A.C.

SEGUN